

# **CURSO DE TÉCNICO DE SENDEROS TITULACIÓN FMM/EMAM - FEDME.**

(DESARROLLADO EN BASE A LOS CRITERIOS Y CONTENIDOS MINIMOS APROBADOS POR LA FEDME EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2005)

## **DEFINICIÓN GENERICA DE LA FORMACIÓN;**

El curso oficial de Técnico de Senderos es una formación no reglada propia de la FEDME. El curso tiene una fase teórica y otra práctica. Una vez superada la evaluación de la parte teórica y culminada fase de prácticas, se habilita a la persona para el desarrollo de todas las funciones propias de la actividad del Técnico de Senderos en el ámbito estatal.

## **DEFINICIÓN DE SENDERO;**

El sendero homologado, es una instalación deportiva, identificada por las marcas de GR®, PR® ó SL®, que se desarrolla preferentemente en el medio natural y sobre viales tradicionales y que se encuentra homologado por la federación autonómica y/o territorial correspondiente.

Sus características han de posibilitar su uso por la mayoría de los usuarios y a lo largo de todo el año, pudiendo estar regulado por motivo ambiental y/o de seguridad. El sendero homologado es parte integrante de una red de senderos local, comarcal, autonómica y/o territorial, por cumplir unas exigencias precisas de trazado y señalización

## **OBJETIVO DEL CURSO;**

El Técnicos de Senderos FEDME, es un titulado con capacidad para la creación y revisión de senderos, para llevar a cabo la homologación federativa y para la asistencia técnica a promotores y empresas. Siendo en la mayoría de los casos desarrolladas estas competencias en el seno de las federaciones y clubs.

## **FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL TÉCNICO DE SENDEROS FEDME.**

- **Funciones**
  - Creación de itinerarios.
    - Redacción de proyectos.
    - Seguimiento de obras.
  - Revisión de senderos.
    - Revisiones sobre el terreno.
    - Redacción de informes federativos.
  - Homologación federativa.
  - Asistencia técnica a promotores institucionales y empresas privadas.
- **Obligaciones**
  - Observar el cumplimiento de las normas de la federación correspondiente y de la FEDME.
  - Estar incorporado a la EEAM.
  - Formación continua y participación en cursos de actualización por los procedimientos establecidos.
  - Tener en vigencia la licencia anual de la FEDME y enviar copia de la misma a la EEAM
- **Otros ámbitos de actuación**

- Promoción de los senderos y la difusión del concepto de Red de Senderos Homologados.
- Participación en foros de debate e información federativos sobre senderos.
- Apoyo a federaciones.

## **REQUISITOS DE ACCESO DEL ALUMNADO.**

- Edad: Mayores de 18 años.
- Nivel académico: Graduado Escolar, E.S.O. o equivalente.
- Estar en posesión de la licencia federativa estatal en vigor.
- Es necesario, para el correcto seguimiento de las clases el tener al menos conocimientos básicos de orientación e interpretación cartográfica

### Requisitos valorables en caso de superar la demanda a la oferta de plazas.

- Curriculum deportivo relativo a colaboración en organización de programas de senderismo.
- Formación específica en deportes de montaña.

EL NÚMERO DE PLAZAS SE LIMITARÁ A 30.

## **INSCRIPCIÓN**

### **Plazo de inscripción;**

- Hasta el viernes 28 de noviembre de 2008.

### **Lugar;**

- En las instalaciones de la EMAM. Centro de Formación; Carretera de Colmenar Viejo Km 12,800 Complejo Educativo Ciudad Escolar, Pabellón 8

### **Horario;**

- De 8:00 a 15:00 h.

### **Documentación;**

- Fotocopia del D.N.I
- Fotocopia de la titulación académica (mínimo necesario E.S.O. o equivalente)
- Fotocopia de la licencia federativa estatal 2009.
- Curriculum deportivo
  - Se valorarán aquellos aspectos relacionados con la organización y colaboración, relativa a proyectos de senderismo dentro del ámbito Federativo o de la Administración pública.
- Fotocopias de certificados o títulos correspondientes a formaciones específicas.
  - Serán valorados;
    - Formación de técnicos deportivos en las especialidades de Montaña y Escalada
    - Formación en deportes de montaña para deportistas
    - Otras formaciones relacionadas.

## **TABLA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA.**

- Solo será valorada la formación específica en el supuesto de que la demanda supere a la oferta de plazas.
- La documentación será valorada con un máximo de 5 puntos.

<b>FORMACIÓN</b>	<b>VALORACIÓN Puntos</b>
Certificado de iniciación al Montañismo	1,5
Técnico N II Media Montaña	2
Técnico N II Escalada	0,5
Técnico N II Barrancos	0,5
Técnico N II Alta Montaña	1,5
Curso de orientación oGPS a deportistas 10 h	0,25
Curso de orientación o GPS a deportistas 20 h.	0,5
Curso de orientación o GPS a deportistas 30 h o más	1
Curso de montañismo a deportistas 10 h	0,25
Curso de montañismo a deportistas 20 h	0,5
Curso de montañismo a deportistas 30 h o más	1
Otras formaciones / otras especialidades 10 h	0.1
Otras formaciones / otras especialidades 20 h	0.2
Otras formaciones / otras especialidades 30 h o más	0.3
Curriculum deportivo hasta un maximo de	1

- **PRECIO POR ALUMNO 450 €**
- **GRUPO MÍNIMO 20 ALUMNOS**
- **GRUPO MÁXIMO 30 ALUMNOS**
- Tanto la parte teórica como la práctica del curso es totalmente presencial siendo permitido un máximo del 15% de faltas de asistencia no justificadas. Si fuera revasado ese porcentaje de faltas de asistencias el alumno perderá el derecho a ser calificado.

## **EVALUACIÓN DE CONTENIDOS**

### **Parte teórica;**

La evaluación de los módulos teóricos se realizará con un examen escrito tipo test. Los exámenes se realizarán el viernes 13 de marzo de 2009 a las 18:00 h en las instalaciones de la EMAM. Centro de Formación.

### **Parte practica;**

La evaluación de la parte práctica se realizará a través de una memoria sobre los trabajos realizados a tal efecto, en coordinación con el responsable de este módulo formativo.

## **RELACIÓN SECUENCIAL DE MÓDULOS FORMATIVOS.**

### **Módulos teóricos.**

- 1) El ámbito federativo estatal, territorial y autonómico. 4 horas.**
- 2) Conceptos específicos de la Red de Senderos. 6 horas.**
- 3) Planificación, procesos y documentación esencial. 6 horas.**
- 4) Conocimientos generales de aplicación. 15 horas.**
- 5) Los proyectos de creación de senderos. 12 horas.**
- 6) Técnicas de divulgación de los senderos. 5 horas.**

**7) Orientación y cartografía. 6 horas.**

**8) El senderismo como Actividad Física en el Medio Natural. 6 horas.**

**Módulo práctico.**

**DURACIÓN TOTAL.**

**Módulo teórico – 60 horas** de formación presencial.

**Módulo práctico - 50 horas** de formación práctica.

Fechas, horarios y distribución de los modulos teoricos del curso:

Febrero:

- Viernes 6 de 17:00/20:00. **(MOD 1)**
- Sabado 7 de 10:00/20:00. (14:00 a 16:00 comida) **(MOD 2/3)**
- Domingo 8 de 10:00/14:00. **(MOD 3)**
- Viernes 13 de 17:00/20:00. **(MOD 4)**
- Sabado 14 de 10:00/20:00. (14:00 a 16:00 comida) **(MOD 4)**
- Domingo 15 de 10:00/14:00. **(MOD 4)**
- Viernes 27 de 17:00/20:00. **(MOD 5)**
- Sabado 28 de 10:00/20:00. (14:00 a 16:00 comida) **(MOD 5)**
- Domingo 1 de 10:00/14:00. **(MOD 6)**

Marzo:

- Viernes 6 de 17:00/20:00. **(MOD 7)**
- Sabado 7 de 10:00/20:00 (14:00 a 16:00 comida) **(MOD 7)**
- Domingo 8 de 10:00/14:00 **(MOD 8)**
- Viernes 13 de 18:00/20:00. **Exámenes**

El curso se organiza en sesiones de 3 horas los viernes, sesión doble de 4 horas en sábado y 4 horas en domingo mañana.

Se completan un total de 60 horas.

**INSTALACIONES.**

**Fase teórica;** se impartirá en el centro de formación de la EMAM, integrado en el complejo educativo Ciudad Escolar situado en la carretera de Colmenar Viejo Km 12.800, pabellon 8.

**Fase practica;** se desarrollará sobre la red de senderos de la Comunidad Autonoma de Madrid.

**EQUIPO Y MATERIAL.**

-Equipo.

Durante la fase teórica, los alumnos no requerirán de ningún material específico puesto

que todo será aportado por la organización.

Fase práctica los alumnos deberán disponer de medio de locomoción para desplazarse a las diferentes zonas naturales sobre las que se ejecutarán los contenidos. Los materiales específicos serán aportados por la organización.

-Material didáctico.

El desarrollo de los diferentes contenidos conlleva la utilización de:

- Manual de senderos de FEDME.
- Cartografía de la zona (según necesidades).
- Documentaciones digitalizadas.

### **MÓDULOS FORMATIVOS:**

Los diferentes módulos formativos que componen el total del curso, se organizan en contenido teórico y contenido práctico. Son los que a continuación se enumeran.

### **MÓDULOS TEÓRICOS.**

#### **1) Denominación: El ámbito federativo estatal, territorial y autonómico.**

**Objetivo:** Conocer el funcionamiento federativo a diferentes niveles.

- a) Entrega de documentación, presentación y descripción del curso. Funciones del Técnico de senderos en la FMM.
- b) El ámbito federativo. Órganos, funciones y competencias. La Fmm, el senderismo en la estructura federativa.
- c) Estructura federativa de coordinación de los senderos. El Técnico de Senderos. El senderismo en la estructura federativa estatal y autonómica.

**Duración: 3 horas.**

#### **2) Denominación: Conceptos específicos de la Red de Senderos.**

**Objetivo:** Adquirir conceptos específicos en torno a las Redes de Senderos.

- a) El senderismo. Historia, evolución, presente y futuro. Tipos de senderismo.
- b) Los senderos balizados. Tipos de marcas y señalización en España. El manual de senderos. Señalización europea.

**Duración: 6 horas.**

#### **3) Denominación: Planificación, procesos y documentación esencial.**

**Objetivo:** Formar en cuanto a metodología de trabajo, programación y planificación.

- a) El Plan Director. El registro de senderos. Homologación. Deshomologación. Referencia a las normativas estatales y autonómicas.
- b) Planificación de senderos. Realización de trabajos previos. Elaboración de estudios o anteproyectos. Recogida de datos. Trabajo de campo.

**Duración: 6 horas.**

#### **4) Denominación: Conocimientos generales de aplicación.**

**Objetivo:** Conocer, comprender e identificar los recursos naturales y sus potencialidades.

- a) El medio físico. Conceptos básicos sobre medio ambiente. Flora y fauna de. Especies protegidas y catalogadas. ZEPAS. Geología. Puntos de interés geológico.
- b) El paisaje. Elementos. Interpretación. El medio rural. Elementos patrimoniales y culturales de la red viaria tradicional. Inventario de Bienes Culturales.
- c) Los senderos como infraestructura deportiva y turística. Impacto ambiental del sendero. Capacidad de carga. Utilidad y necesidad de los senderos.
- d) La práctica deportiva. Aspectos económicos y sociales de los senderos. La rentabilidad de un sendero.
- e) Legislación. Normativa autonómica de decretos de senderos. Espacios protegidos estatales y de la CAM. Caminos. Vías pecuarias. Responsabilidad Civil.

**Duración: 15 horas.**

#### **5) Denominación: Los proyectos de creación de senderos.**

**Objetivo:** Conocer y asimilar el procedimiento de creación, homologación de un sendero.

- a) El diseño de senderos, redes de senderos. Los proyectos de senderos, metodología, planificación, ejecución, materiales, elementos de señalización, presupuesto. Vías de financiación.
- b) El marcaje de senderos.
- c) El mantenimiento de senderos.
- d) Elaboración de un proyecto de senderos a partir de documentación facilitada a los alumnos.
- e) Ejemplo práctico proyecto GR.
- f) Ejemplo práctico proyecto PR.
- g) Ejemplo práctico mantenimiento

**Duración: 11 horas.**

#### **6) Denominación: Técnicas de divulgación de los senderos.**

**Objetivo:** Utilizar estrategias propias para divulgar y dar a conocer los trabajos realizados.

- a) La topoguía, el mapa. Modelos de divulgación.
- b) Imagen, calidad, divulgación y gestión. La interpretación del entorno a través del sendero. Actividades educativas.
- c) Ejemplo práctico: MIDE

**Duración: 4 horas.**

#### **7) Denominación: Orientación y cartografía.**

**Objetivo:** Manejar las técnicas de orientación y cartografía como herramienta básica de trabajo.

- a) Mapas. Ortofotos. Gps.

b) Sistemas de Información Geográfica y otras aplicaciones informáticas.

**Duración: 11 horas.**

## **8) Denominación: El senderismo como Actividad Física en el Medio Natural.**

**Objetivo:** Comprender la influencia y relevancia del senderismo como actividad física en el medio natural.

- a) Los usuarios de los senderos. Diversificación de itinerarios según particularidades.
- b) Potencialidades del senderismo como promoción de un entorno determinado.
- c) La actividad física en el medio natural como práctica deportiva y su relación con los senderos en el entorno natural.
- d) utilización del sendero como fomento de hábitos de vida saludables.
- e) Los senderos urbanos.

**Duración: 4 horas.**

La fase de prácticas se llevará a cabo dentro del territorio de la Comunidad de Madrid y con tutores designados por la organización del curso. Su duración será de 50 horas.

Dicha fase práctica aplica los contenidos trabajados en los diferentes módulos teóricos al terreno propiamente dicho.

El alumno puede proponer prácticas distintas de las diseñadas por la dirección, que habrán de ser aprobadas por esta; caso de que dicha propuesta se desarrolle en un ámbito territorial distinto del de Madrid deberán contar con el visto bueno de la federación autonómica y/o territorial donde se desarrollen. Se deberá presentar un informe final.

### **RELACIÓN DE POSIBLES PONENTES.**

- Jose Eladio Sanchez
  - Director de la EMAM
  - Profesor de la EMAM
- Antonio Turmo.(Mod 2)
  - Vocal de senderos de FEDME
  - Técnico de Senderos
- Jose María Nasarre. (Mod 4)
  - Profesor de la universidad de Zaragoza
  - Licenciado en derecho
  - Técnico FEDME
- Victor Guerra (Mod 5).
  - Técnico de senderos.
- Antonio Hacar (Mod 3)
  - Vocal del comité de senderos de la FMM
  - Técnico en senderos.
- Ana Sanchez Alvarez (Mod 4)
  - Profesora de la universidad Rey Juan Carlos
  - Licenciada en biología
- Carlos Fernandez Ballesteros (Mod 1)
  - Vicepresidente de la FMM
  - Profesor de la EMAM.
- Juan Ignacio Cuenca (Mod 7)

- Profesor de la EMAM
- Lazaro Mediavilla (Mod 8)
  - Profesor de la universidad Camilo Jose Cela
  - Profesor de la EMAM
  - Licenciado en Ciencias de la Educación Física